



TLAXCALA

# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

## LXII LEGISLATURA

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54, fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B, fracción VII, 51 y 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala prorroga el encargo por cuarenta y cinco días, del día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete al día trece de febrero de dos mil dieciocho, a la Contadora Pública Lizbeth González Corona, como Encargada del Despacho del Titular del Órgano de Control Interno, antes Contraloría General, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

**SEGUNDO.** Para dar certeza y seguridad jurídica a los actos realizados por la Contadora Pública Lizbeth González Corona, como Encargada del Despacho del Órgano de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la designación establecida en el presente Acuerdo, surtirá sus efectos a partir del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

**TERCERO.** Se mandata a la Comisión de Asuntos Electorales a proponer a esta Soberanía el procedimiento a seguir para realizar la nueva designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; designación que deberá realizarse a más tardar el día trece de febrero de dos mil dieciocho.

**CUARTO.** Comuníquese formalmente el contenido del presente Acuerdo, para los efectos establecidos en el mismo, a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso, a través de su Presidente; al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través de su Consejera Presidente; al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, y a la Contadora Pública Lizbeth González Corona.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

## LXII LEGISLATURA

Dado en el Auditorio del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declarado recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala para sesionar, en San Diego Metepec, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, a los cinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.



C. J. CARMEN CORONA PÉREZ  
DIP. PRESIDENTE

C. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ  
DIP. SECRETARIA

C. AGUSTÍN NAVA HUERTA  
DIP. SECRETARIO